

PARA JOSE LUIS CALDÚ
O CARLOS PATIÑO

Osvaldo Jesus Caldú 26 a. Nació en Lujan (Prov. de Bs.As.) Argentina.

Archivo
Nacional de
la Memoria

En agosto 1975, en los últimos meses de la presidencia de Isabel M. de Perón, O.J.C. viajante de comercio y sin filiación política alguna, trabaja conocimiento en una discoteca con una persona la que es detenida dos días después por la Policía bajo sospecha de pertenecer a un grupo guerrillero.

Al parecer sus pasos habían sido seguidos ya que en tortura se le pregunta sobre su relación con la persona que había conocido en la discoteca. Habiendo olvidado el nombre de Caldú, es el único dato que pudo aportar es que se trataba de un viajante de comercio por lo que la policía dedujo que podría tratarse de un contacto subversivo..

Una semana después es allanada la casa de Caldú sin que este se encuentre en su domicilio. Al ser informado por su madre de este procedimiento policial, O.J.C. se presenta voluntariamente a la seccional correspondiente, en la que luego de un interrogatorio informal es dejado en libertad.

Un día después es secuestrado por un grupo civil que se identifica como policía federal.

Por mediación de un abogado, que consigue averiguar su paradero, es puesto en libertad por falta de méritos luego de estar cuatro días incomunicado.

A los 15 días O.J.C. retoma su trabajo y emprende un viaje de negocios por las provincias del interior. Lo acompaña el dueño de la empresa el que realiza un viaje de inspección. En un hotel de una pequeña ciudad de la provincia de Santa Fe son detenidos ambos siendo alojados inmediatamente en el penal de Paraná; O.J.C. en averiguación de antecedentes, Luis Massone (su patrón) por proximidad sospechosa.

Una semana más tarde Luis Massone es puesto a disposición del poder ejecutivo, no así Caldú.

Su madre solicita ante la justicia la libertad de O.J.C., a lo que el juez responde que no está bajo su jurisdicción sino bajo la del P.E. Al alegar la madre que su hijo no había sido puesto a disposición de este el juez ordena su inmediata libertad la que no es satisfecha por las autoridades advirtiéndole que solo el poder ejecutivo podía decretarla.

En una charla con el juez, este advierte a la madre que O.J.C. "estaría" en libertad; pero estando en la cárcel y a consecuencia de que ni él (como juez) ni el P.D. tenían jurisdicción sobre Caldú, porque ninguno de ambos había ordenado su encarcelamiento y mal podrían decretar la libertad de quien no habían encarcelado; le aconsejaba por tanto solicitar al P.E. que lo declarara a su disposición para así posteriormente solicitar su libertad, por derecho de opción. Este derecho que aún existía en aquel momento daba la posibilidad de elegir a los encarcelados su destierro voluntario.\$

La madre de Caldú cumplimenta estos requisitos, pero en noviembre



de 1975, Isabel m. de Perón anula el derecho de opción por lo que O.J.C. estando ya en condiciones de solicitarlo ve disolverse su oportunidad de salir en libertad a corto plazo. Luis Massone, quién tampoco termina a tiempo los tramites legales se encuentra alojado en la misma celda-

En enero de 1976 la persona que trajo, involuntariamente, la desgracia a Caldú y Massone es llevada ante el juez y absuelta de culpa y cargo.

A partir de ese día esta persona se ocuparía personalmente de ayudar a la madre de Caldú y a ocuparse de los tramites necesarios para lograr la libertad de ambos.

Antes del golpe militar de marzo del 76 son trasladados al penal de Guleaguaychú y allí, a los pocos días de producido el golpe son informados por el comandante de la prisión que todos los presos a disposición del P.E. durante el gobierno de Isabel Perón podrían salir en libertad a corto plazo.

En vez de ello son trasladados (tres meses después) al penal de máxima seguridad de Coronda uno de los más inhumanos existentes en aquella época en la Argentina.

O.J.C. va a cumplir el próximo octubre el tercer año de encierro. Sin acusación, sin posibilidad de condena, la que, al fin y al cabo daría la esperanza de salir cuando esta este cumplida-.

Este es solo un caso entre los tantos de miles que la represión en la argentina puede darnos muestra, etc.....

El resto es flafía.

Con este panfleto querido gallpigo chico hemos ~~xxxxx~~ iniciado la campaña por Osvaldo. En varias cartas mandadas a distintas direcciones te he pedido datos exactos de tu hermano. Datos como fecha de nacimiento hasta fecha exacta de detención, etc. Insisto nuevamente, esta vez a través de un compañero que he conocido en Viena y que casualmente es amigo del Pati. Mi dirección sigue siendo la misma, por si la has perdido te la agrego al final, pero no te olvides de mandarme tu dirección actual ya que no es posible que perdamos contacto por mas de 8 meses y no haya forma de restablecerlo. Te insisto que lo de Osvaldo es urgente. En Viena tenemos muy buenos contactos con funcionarios del gobierno austriaco por lo que existen posibilidades concretas de sacarlo.

s Chau, un abrazote al Pati y a todas las minas que encuentres en el camino:

*Dieter 8
2-VI-78*

Eltz 8/4/2

2620 Neunkirchen

Austria

*Por favor comunicarte
con Leo:*

5-28-71-23

S.F. 12.2